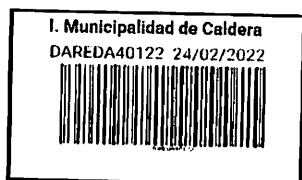


REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE CALDERA
DEPARTAMENTO DE RENTAS



RENUEVA PATENTES DE ALCOHOL POR
EL PERIODO QUE INDICA

CALDERA, 31 ENE 2022

VISTOS: El Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales; Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y las facultades que me confiera la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades con sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 17 de fecha 27 enero del 2022, de la Encargada de Patentes Municipales, donde se solicita incluir en sesión de concejo la renovación de Patentes Alcohol pendientes, para el 1° semestre del 2022.
- Memorándum N° 124 de fecha 04 noviembre del 2021, de la Jefa de Rentas, donde solicita informe técnico a la Dirección de Obras Municipales.
- Que con fecha 29 noviembre y 03 diciembre del 2021, la Dirección de Obras Municipales, emitió los Informes Técnicos N° 245 y 239.
- Que con fecha 08 noviembre del 2021, mediante Ordinario N° 856, se solicita a Carabineros de Chile, informe de las infracciones a los Locales con Patentes de Alcohol.
- Que con fecha 08 noviembre del 2021, mediante Ordinario N° 857, se solicita al Juzgado de Policía Local de Caldera, el informe de las infracciones a los Locales con Patentes de Alcohol.
- Que con fecha 22 diciembre del 2021, mediante Ordinario N° 440, el Juzgado de Policía Local de Caldera informa las infracciones a los Locales con Patentes de Alcohol.
- Oficios N° 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868 de fechas 08 noviembre del 2021, donde se les solicita la opinión a las juntas de vecinos de Caldera, respecto al comportamiento de los locales existentes en su sector.
- Respuesta de las Juntas de Vecinos de la comuna de Caldera.
- Ordinario N° 007/2021 del 04 noviembre del 2021, de la Jefa de Rentas, solicitado antecedentes a los contribuyentes que cuentan con Patente de Alcoholes.

• Declaraciones Juradas y Certificados de Antecedentes presentados por los contribuyentes.

• Acta de Acuerdo N° 309/2022, 310/2022, 311/2022, 312/2022, 316/2022 de fecha 31 enero del 2022, adoptadas en Sesión Extraordinaria N° 25 por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO N° 401 /

1.- **RENEUVASE**, las patentes de alcohol por el periodo comprendido entre el 01 enero y el 30 junio del 2022, y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial señalada.

ROL	NOMBRE	RUT	CATEGORIA	DIRECCION
400001	JUAN PULGAR VARGAS	04.641.220-6	F-1	OSSA CERDA # 330
400154	LEOPOLDINA CORTES PIÑONES	02.879.474-6	A-1	JUAN GMO. RIVEROS # 343
400319	PRYLANT LTDA.	76.234.102-6	I-d	CAMINO BAHIA INGLESA # 660
400364	ANTONIO RIVERA RIVERA	16.559.016-3	Ñ-1	CARVALLO 616-B
400381	FABRIZIO GRANDON GONZALEZ	18.199.027-9	C-1	CARVALLO # 509
400382	FABRIZIO GRANDON GONZALEZ	18.199.027-9	C-1	CARVALLO # 509

Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIA MUNICIPAL



BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- * Secretaría Municipal
- * Tesorería Municipal
- * Depto. de Finanzas.
- * Fiscalización
- * Transparencia

BGA/WWG/AMS/COG/AMM/jpa.

